ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA EN LA VIGENCIA 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA DEL ARTÍCULO 47 DEL MANUAL DE CONTRATACION DE AGUAS DE MACEO SA.S. E.S.P., SEGÚN ACUERDO NUMERO 003 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.**
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	La Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S. ES.P. "AGUAS DE MACEO", es una entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001. En virtud de las funciones que son propias de la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S. ES.P. "AGUAS DE MACEO", tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable para la entidad contar con un Asesor Contable y financiero que permita adelantar los diferentes procesos de tipo contable y de gestión de la entidad. En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad y el respectivo Manual de Funciones, se ha podido establecer que no se cuenta con personal de planta que atienda funciones o desarrollen actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación. De esta manera y por no contar la ESP con el personal y perfiles requeridos para atender la necesidad se hace indispensable proceder a la contratación de profesional idóneo que preste sus servicios a la entidad en el área contable y financiera, que permita un acompañamiento Administrativo. Ahora, teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno nacional en su directiva presidencial número 008 de 2022 y la circular conjunta número 100-005 - 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación con los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la Gestión para la vigencia de 2026, es importante tener en cuenta que, la empresa AGUAS DE MACEO S.A.S E.S.P., es una empresa que por su tamaño y su bajo presupuesto para la vigencia 2026, requiere de un profesional especializado y/o con experiencia en el campo de la Contaduria Pública con énfasis en el sector de los servicios públicos domiciliarios, preferiblemente, que asesore todas las actuaciones contables, financieras

	y presupuestales de la entidad, ya que tener un profesional de planta que cumpla con estos requisitos, sería mucho más costoso, pues las funciones a desarrollar no son de tipo permanente ni requieren el cumplimiento de un horario laboral.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	El objeto de la contratación requerida será la: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EXTERNO PARA LA ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MACEO S.A.S E.S.P." VIGENCIA 2026
FUNDAMENTO JURIDICO Y LA CUANTIA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	De acuerdo con el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001, la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S. E.S.P, "AGUAS DE MACEO", en su calidad de empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, tiene la facultad legal de acogerse a un régimen contractual especial diferente al establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública, el cual se ha establecido por el derecho privado, por lo que ha modificado por medio del acuerdo 003 de diciembre 1 de 2023, en cabeza de la Junta Directiva de la entidad, el Manual Interno de Contratación, que será su carta de navegación en materia contractual.
ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y JURÍDICO	Para la contratación de los servicios profesionales de un Contador Público Externo, la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S. E.S.P. ha realizado un análisis de las condiciones del mercado actual (oferta y demanda), así como del contexto legal y regulatorio aplicable al servicio requerido. **1. Aspectos Económicos y Condiciones del Mercado (Oferta y Demanda):** El mercado de servicios profesionales en las áreas de contaduría pública, revisoría fiscal y auditoría en Colombia es amplio y se encuentra regulado por la Ley 43 de 1990 y la Junta Central de Contadores. No obstante, al analizar la **oferta** frente a las necesidades particulares de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios (E.S.P.), la disponibilidad de profesionales se reduce significativamente. El sector de los servicios públicos exige un conocimiento técnico altamente especializado que no es de dominio común entre los contadores generales. Por el lado de la **demanda**, la Empresa requiere un profesional que no solo maneje la contabilidad comercial, sino que cuente con la experticia técnica

	para interactuar, reportar y conciliar ante plataformas gubernamentales de alta complejidad, tales como: • Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos. • Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación. • Plataformas de reporte de la Contraloría General de Antioquia y la DIAN. **2. Aspectos Regulatorios y Técnicos:** El profesional a contratar debe aplicar los marcos normativos contables vigentes para entidades prestadoras de servicios públicos (NIIF y Régimen de Contabilidad Pública), garantizando la transparencia, oportunidad y confiabilidad de los Estados Financieros. Un error en la liquidación de impuestos, en la retención en la fuente o en el reporte de operaciones recíprocas puede acarrear graves sanciones fiscales y disciplinarias para la entidad. Por tanto, el perfil requerido no es el de un simple tenedor de libros, sino el de un asesor financiero y tributario integral. **3. Análisis de Precios y Valor Estimado del Contrato:** Para determinar el valor de los honorarios mensuales fijados en **$4.326.000**, la Empresa analizó las tarifas promedio del mercado para profesionales con tarjeta profesional vigente y experiencia en el sector público municipal y de servicios públicos domiciliarios. Considerando el nivel de responsabilidad civil, fiscal y disciplinaria que asume el Contador al certificar los Estados Financieros y firmar las declaraciones tributarias, así como el volumen de operaciones de Aguas de Maceo S.A.S. E.S.P., el valor pactado se encuentra en el rango de los precios del mercado regional (Antioquia) para asesorías externas de esta naturaleza. Adicionalmente, resulta económicamente mucho más favorable, eficiente y austero para la Empresa contratar este servicio bajo la modalidad de prestación de servicios por honorarios, en lugar de crear un cargo de nivel asesor o profesional especializado dentro de la planta de personal, lo cual implicaría asumir altos sobrecostos por cargas prestacionales y aportes parafiscales. **4. Conclusión del Estudio:** El mercado ofrece profesionales idóneos para satisfacer la necesidad de la Empresa. El presupuesto oficial asignado es coherente con las condiciones macroeconómicas, la especialidad del objeto

	contractual, la modalidad de Contratación Directa contemplada en el Manual de Contratación de la entidad y los principios de economía y eficiencia administrativa.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Maceo S.A.S.E.S.P. Cuenta con la disponibilidad de recursos dentro de la ACTUAL vigencia Fiscal, así: Valor: $30.282.000,00., CDP NRO. 00301 con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	La entidad pagara al contratista de prestación de prestación de servicios profesionales, el valor total del contrato en 7 cuotas iguales mes vencido, una vez envié cuenta o factura de cobro, informes de actividades del mes, pago de la seguridad social, previa suscripción del acta de supervisión del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	EL contrato tendrá una duración de toda la vigencia fiscal de 2026, a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.
GARANTÍAS	Por ser un contrato que no supera los 30 SMLMV, y su pago se realizará en cuotas mensuales mes vencido, una vez se halla presentado la factura o cuenta de cobro con la autorización del supervisor el contrato a través de acta firmada, NO será necesario la suscripción de pólizas para la contratación
Supervisión del Contrato	Esta actividad está a cargo del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S E.S.P.

JUNIO 2026

HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO
GERENTE